

## **PREMIO a la Mejor Tesis Doctoral en Geografía Urbana**

### **Convocatoria año 2018**

Acordado en la Asamblea del Grupo de Geografía Urbana (GGU-AGE), celebrada en València el día 29 de junio de 2018. Esta iniciativa nace con los objetivos de premiar aquellas tesis doctorales de mayor calidad, impulsar las investigaciones en Geografía Urbana y apoyar a los jóvenes geógrafos valorando sus trabajos y contribuyendo a aumentar su visibilidad.

### **Bases:**

1. Las personas candidatas deben haber leído su Tesis Doctoral en Geografía y en temáticas directamente relacionadas con la Geografía Urbana.
2. Se concederá un premio cada dos años. El plazo se abrirá al día siguiente de la publicación de la convocatoria en las páginas web del GGU y de la AGE y se cerrará tres meses antes de la celebración del Coloquio de Geografía Urbana a realizar en 2020.
3. Aquellas personas interesadas en participar deberán enviar la siguiente documentación (en formato pdf) a la dirección de email de la Comisión Permanente del GGU <geografiaurbana@age-geografia.es>:
  - a) un ejemplar de la Tesis Doctoral (por correo electrónico y en pdf);
  - b) un escrito donde conste su interés en participar, la calificación obtenida en la Tesis Doctoral y los miembros del Tribunal que la juzgaron;
  - c) un resumen amplio (hasta 3.000 palabras) que sintetice los objetivos, las fuentes y métodos utilizados, el análisis y los resultados más relevantes, así como otros indicadores de calidad científica, de innovación y capacidad de transferencia.
4. No se admitirán tesis doctorales que, en su conjunto o parcialmente, ya hayan sido premiadas en convocatorias de otros premios de la AGE o de otras instituciones.
5. La Comisión Evaluadora estará formada por cinco miembros: las tres personas que integran la Comisión Permanente y dos miembros del Grupo de Geografía Urbana seleccionados por la misma directiva del GGU.

6. EL resultado del Premio se hará público a través de las webs del GGU y de la AGE.
7. La entrega del Premio se realizará durante la celebración del Coloquio de Geografía Urbana a celebrar en 2020.
8. La concesión del Premio consiste en: a) la entrega de un certificado emitido por el Grupo de Geografía Urbana y la Asociación de Geógrafos Españoles, b) el pago de la inscripción de la persona ganadora al Coloquio de Geografía Urbana de 2020; c) el pago por parte del GGU de la inscripción a la AGE (sino lo estuviera) y al Grupo de Geografía Urbana durante un año.
9. Como reconocimiento, el/a autor/a tendrá la oportunidad de impartir una conferencia en el Coloquio de Geografía Urbana sobre la temática de la mencionada Tesis. El tipo de conferencia se coordinará con el Comité Organizador del coloquio de 2020.